



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumán

YERBA BUENA, 21 JUN 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 419

VISTO: El Expte. N° 2.089-M17(I)-S-23, iniciado por la Subsecretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha presentación se solicita la compra de 140 (ciento cuarenta) licencias de canales para el Centro Integral de Monitoreo de Yerba Buena, para ser agregadas a las cámaras preexistentes en el Municipio y glosa a fs. 02 presupuesto correspondiente;

Que a fs. 08 obra Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Dpto. de Compras, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 2.704.380.- (pesos dos millones setecientos cuatro mil trescientos ochenta)- determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 04/05;

Que, al respecto, la Dirección de Administración a fs. 09 manifiesta lo siguiente: "...considerando el actual contexto socio-económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otros, gírese el presente expte. a Secretaría de Hacienda a fin de evaluar se proceda a través de la modalidad *CONTRATACION DIRECTA* por un importe de \$ 2.704.380.-";

Que a fs. 11 y 18 interviene la Sub-Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, emitiendo informe justificando la compra solicitada;

Que, por su parte, la Secretaría de Hacienda sugiere: "... la contratación directa por oportunidad y conveniencia según el cuadro comparativo confeccionado (...) Teniendo en cuenta el monto total corresponde a Concurso de Precios conforme lo establecido en la Ordenanza N° 1299/03 y modificatorios, trámite que demandaría mucho tiempo y teniendo en cuenta el índice inflacionario actual se vería reflejado en un incremento en el precio, ocasionando un perjuicio económico al municipio.";

Que a fs. 13/14 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado y encuadra el caso en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 24) y la compra directa en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

111...

DECRETO: Nº 4 19

21 JUN 2023

Que a fs. 15 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 15 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 20 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZASE**, previo cotejo de precios, la Compra de 140 (ciento cuarenta) licencias de canales para el Centro Integral de Monitoreo de Yerba Buena, dependiente de la Sub-Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto – Jefatura de Gabinete-, por hasta el importe total de \$ 2.704.380.- (pesos dos millones setecientos cuatro mil trescientos ochenta), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7º, Inciso 1) de la Ordenanza 1299 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: **TOMEN** conocimiento la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, Sub-Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: **COMUNÍQUESE**, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHÍVESE**.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA